

SUPERA LOS 52 MILLONES DE 2024

BOMBARDEAN CON MÁS DE 60 MILLONES DE SPOTS ELECTORALES

Cuatro mil 36 concesionarias registradas ante el órgano electoral deben transmitir 48 minutos diarios de propaganda electoral

MISAEAL ZAVALA

En el proceso electoral que arranca este jueves, se transmitirán al menos 60 millones de spots de partidos políticos y autoridades electorales en todos los canales de televisión y estaciones de radio del país.

Según cifras del Instituto Nacional Electoral (INE), serán ocho millones más de los que se transmitieron durante las elecciones de 2024, ya que para este 2027 aumentó el número de concesionarias de radio y TV.

A partir del 4 de enero, cuando inicia la etapa de precampañas en todo el país, el INE administrará 48 minutos diarios en las cuatro mil 36 concesionarias registradas ante el órgano electoral.

Eso se traduce en la transmisión de alrededor de 387 mil 456 spots diarios o 16 mil 144 por hora o 269 por minuto. En caso de que cada spot dure 30

Todo el día

El INE lanza sus propios anuncios sobre el proceso

Los spots sirven para que los partidos políticos den a conocer sus propuestas electorales.

El INE se encarga de repartir los tiempos en radio y televisión para partidos políticos y autoridades electorales estatales.

Se transmiten con concesionarios asignados.

Jorge Montaña Ventura

CONSEJERO DEL INE

"México se prepara para los procesos electorales de mayor alcance de los últimos años. Se renovarán más de 19 mil cargos"

segundos, como actualmente, pero si se define que algunos duren 20 segundos, la cifra puede aumentar.

Los tiempos de radio y televisión para la transmisión de propaganda partidista en su conjunto se reparten entre partidos políticos nacionales y locales, así como los anuncios que difunda el INE.

El órgano electoral federal tiene como fecha límite octubre-noviembre para dar a conocer cuántos spots le asignará a cada uno de los partidos políticos nacionales y locales, ya que deberá ser una distribución igualitaria para todos.

En las elecciones presidenciales de 2024, las tres mil 734 concesionarias registradas en ese año, rompieron el récord de cumplimiento de la pauta electoral, al transmitir los más de 52 millones de anuncios que les asignó el órgano electoral.

Los spots para partidos políticos se podrán transmitir

SPOTIZA

En caso de que los spots duren 20 segundos y no 30, como en la actualidad, la cifra de anuncios propagandísticos puede subir.

Número de spots

48

Minutos diarios administrará el INE en radio y televisión.



Gráfico: Julio César Torres

Fuente: INE

a partir del 4 de enero del próximo año, cuando inicie el periodo de precampañas, y hasta el 3 de junio, cuando concluyan las campañas. Después de eso, se dará un periodo de tres días de reflexión para que el domingo 6 de junio sea la elección en todo el país.

"Durante el periodo comprendido a partir del día siguiente a la fecha en que concluyan las campañas federales y locales y hasta el término de la jornada electoral respectiva, esto es, el periodo de reflexión, el INE dispondrá de cuarenta y

ocho minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión que cubran la elección de que se trate. El tiempo referido se destinará exclusivamente para el cumplimiento de los fines propios del INE y el de otras autoridades electorales", indica un documento del instituto.

El consejero electoral Jorge Montaña Ventura afirmó que México se prepara para los procesos electorales de mayor alcance de los últimos años.

En las 32 entidades fedrativas se renovarán más de 19 mil cargos de elección popular, "lo

que representa un importante desafío de organización electoral y participación ciudadana".

Las precampañas inician el 4 de enero de 2027 y concluyen el 12 de febrero. Del 22 de marzo al 3 de abril se abre el registro de candidaturas, y del 4 de abril al 2 de junio se dará la etapa de campañas para pedir el voto.

El 6 de junio de 2027 será la jornada electoral, mientras que del 9 al 11 de junio se llevarán a cabo los cómputos distritales y del 13 de junio al 23 de agosto se asignarán los diputados federales. ■